

**ORD.: N° 1896/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información  
**N° MU263T0002479**

**MAT.:** Responde solicitud de Acceso a la Información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

**RECOLETA**, 26 de junio de 2018

**DE:** **LUIS MOREIRA URIBE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA:** **MAXIMILIANO VEGA MACHUCA** – **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 30 de mayo de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*HACIENDO USO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, SOLICITO UN INFORME EN EXCEL CON EL DESGLOSE DE CUÁNTOS METROS DE ÁREAS VERDES TIENE LA COMUNA CON EL DETALLE DE LOS SECTORES EN QUE SE ENCUENTRA Y SI CORRESPONDEN A PLAZAS, PARQUES, ENTRE OTROS. SOLICITO SABER EL DESGLOSE DE ESTAS ÁREAS DURANTE EL AÑO 2017 Y DURANTE LO QUE VA DE ESTE AÑO 2018 (SI HAN AUMENTADO O DISMINUIDO LAS ÁREAS VERDES DE LA COMUNA).*

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por SECPLA (Secretaría de Planificación) las áreas verdes de la comuna de Recoleta se encuentran señalizadas en mapa adjunto de la comuna e individualizadas en documento Excel que también se adjunta.

En el Excel que se adjunta, sólo la Plaza El Canelo de 318 metros cuadrados se construyó totalmente en el año 2018. El resto, tanto las que tienen fecha 2018 o 2017, fueron *intervenciones en plazas o lugares ya existentes* destinadas a recuperarlos o restablecer sus áreas verdes, pero habría que revisar el itemizado y la planimetría de cada una de esas plazas o lugares, para ver cuántos metros cuadrados pudieron aumentar/disminuir dichas intervenciones.

Sin perjuicio de lo anterior, en la página web municipal [www.recoleta.cl](http://www.recoleta.cl) en la barra deslizante inferior, puede encontrar el enlace al sistema de información territorial, al ingresar, aparecen los planos reguladores de la comuna y diversos mapas., el mapa N°6 es el que corresponde a las áreas verdes de Recoleta. Al ingresar al mapa, en la parte superior derecha hay un ícono que contiene cuatro cuadros, ahí puede seleccionar el formato en que quiere visibilizar el plano. Para la revisión de los metros cuadrados, puede hacer click sobre cada área verde y se desplegará una ficha informativa la cual contempla la información de los metros cuadrados al final del recuadro.

Oficina de Transparencia

De no estar conforme con la respuesta a su solicitud, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.*

Saluda atentamente a Ud.



**LUIS MOREIRA URIBE**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**  
**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



LMU/hca/Itg